

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 1 de octubre de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 276-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso aprobar el Proyecto de Adecuación del Sistema Integrado Judicial (SIJ) del Módulo Corporativo Laboral (MCL) Versión N° 2, del Sistema de Grabaciones (SIGRA) y del Sistema de Embargos Electrónicos Bancarios (SEEB).

Asimismo, se determinó que la implantación de dicho proyecto al Módulo Corporativo Laboral Versión N° 2 y al Sistema de Grabaciones se realizará en una primera etapa en las Cortes Superiores de Justicia de Ancash, Tumbes y Huánuco; y, progresivamente, a los Módulos Corporativos restantes. Finalmente, se dispuso que el Sistema de Embargos Electrónicos Bancarios sea implementado en los 23 Módulos Corporativos Laborales, conforme se estableció en la Resolución Administrativa N° 185-2020-CE-PJ.

- Resolución Administrativa N° 277-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso que se mantengan, hasta el 30 de setiembre de 2020, las medidas establecidas en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 181-2020-CE-PJ, referidas a la vigencia de la primera fase del Protocolo “Reinicio de Actividades de los Jueces de Paz en Aplicación de lo Dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM”, en los Juzgados de Paz de los Distritos Judiciales ubicados en los siguientes departamentos y provincias:
 - Departamento de Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.
 - Provincias de Chachapoyas, Condorcanqui y Utcubamba del departamento de Amazonas.
 - Provincias de Santa, Casma, Huaraz y Huarmey del departamento de Ancash.
 - Provincia de Abancay del departamento de Apurímac.
 - Provincias de Huamanga, Huanta, Lucanas y Parinacochas del departamento de Ayacucho.
 - Provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca.
 - Provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica.

INFORMATIVO JUDICIAL

- Provincias de Huánuco, Leoncio Prado y Puerto Inca del departamento de Huánuco.
 - Provincias de Ica y Pisco del departamento de Ica.
 - Provincias de Huancayo y Satipo del departamento de Junín.
 - Provincia de Huaral del departamento de Lima.
 - Provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios.
 - Provincias de Pasco y Oxapampa del departamento de Pasco.
- Resolución Administrativa N° 306-2020-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispuso que, a partir de las 00:00 horas del 1 de octubre de 2020, las nuevas denuncias que ingresen por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar sean distribuidas aleatoriamente entre el 1°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12°, 13°, 15° y 21° Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Asimismo, la norma ordenó que los Juzgados de Familia señalados remitan entre el 1 al 31 de octubre de 2020 toda su carga procesal en materias de familia civil y tutelar al Centro de Distribución General de la sede judicial Alzamora Valdez, para su redistribución aleatoria al 2°, 4°, 6°, 10°, 14°, 16°, 17°, 18°, 19° y 20° Juzgado de Familia. Finalmente, estos últimos Juzgados, a su vez, deberán también remitir todos sus procesos en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar al Centro de Distribución General de la sede judicial Alzamora Valdez, para su redistribución aleatoria a los Juzgados de Familia con subespecialidad en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

- Resolución Administrativa N° 308-2020-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispuso lo siguiente, a partir del 1 de octubre de 2020:
- Designar a Percy Abel Sánchez Mori como Juez Supernumerario del 3° Juzgado de Trabajo Transitorio de Lima.
 - Designar a Alcides Alejandro Ramos Moran como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado Transitorio del Distrito de San Miguel.